

SANTA CRUZ, 05 de Septiembre de 2018.-

V I S T O S :

El Decreto Exento N° 1911 de fecha 26 de Septiembre de 2013 que aprueba el Reglamento Interno para el Servicio Educación de la comuna; lo dispuesto en el Artículo N° 40 de la Ley N° 19.070 sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes; La solicitud presentada por la Interesada, y;

D E C R E T O :

AUTORIZASE Permiso Sin Goce de Remuneraciones desde el 06 de Septiembre de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018, a la señora **MONICA CECILIA MUÑOZ FARIAS** Run.: _____ Docente en Liceo Santa Cruz, dependiente de la Dirección de Educación Municipal de esta comuna.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.:

- Personal (02)
- Habilitado (01)
- Direc. Educación (01)
- **ARCHIVO (01)**